

Expediente: 579/16-A2
Carátula: JUAREZ MARIA VIRGINIA C/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20283385656 - JUAREZ, MARIA VIRGINIA-ACTOR
20179276020 - DIP, ANDRES LUCIANO-DEMANDADO
20179276020 - VILLAFAÑE, MARIA LIDIA-DEMANDADO
30716271648835 - VALDEZ, ANGEL RAMON-DEMANDADO
90000000000 - FARACI, JOSE FINA DEL VALLE-DEMANDADO
20230692077 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
20163836212 - YAPUR GUSTAVO ALBERTO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 579/16-A2



H20901826742

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : JUAREZ MARIA VIRGINIA c/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 579/16-A2

Concepción, 02 de junio de 2026

Téngase presente lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en las presentación de fecha 01/06/2026, en respuesta a los oficios librados por esta Unidad en fecha 11/05/2026. A conocimiento de las partes. Asimismo déjese sin efecto la orden de libramiento de oficios dispuesta en el inciso b del decreto de fecha 01/06/2026. JAJ

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.